

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 4 DE ENERO DE 1972

NÚM. 2

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, la Base 5.ª de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 287, correspondiente al día 18 de diciembre de 1971, para la provisión de una plaza de Jefe de la Oficina Técnica y de Estadística de la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, queda ampliada con el siguiente párrafo: «La Dirección General de Administración Local podrá designar un representante en el Tribunal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 29 de diciembre de 1971.— El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6782

\*\*\*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona: León - Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — No siendo posible notificar a los deudores a que este expediente se refiere conforme determina el art. 102 del Reglamento General de Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 99 del precitado Reglamento, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en

el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto se personen en esta Oficina, sita en la c/ Ramiro Valbuena, 11, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta

Zona que les representen para hacerles las notificaciones que procedan; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerseles, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella».

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Eladio Manzano Olano	Tráfico de Empresas	1971	28.863
Alfredo García Martínez	Trabajo personal	>	1.155
Lucio Carabias Torres	Lujo Convenios	1970	188

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio, en los casos que señala el art. 137 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación Económico - Administrativa, en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, estos casos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 23 de diciembre de 1971.— Luis Diezhandino Nieto. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 6759

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Industria de León

Expte. 17.582.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la

Empresa León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica, a 13,2 kV., y un centro de transformación de 100 kVA., en Toral de los Guzmanes (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 401 metros de longitud, derivada de la general entre Villamañán y Toral de los Guzmanes, y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en Toral de los Guzmanes (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de

la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 11 de diciembre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

6533 Núm. 2751.—286,00 ptas.

\*\*\*

Expte. T-351.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa Suministros Agrícolas y Materiales de Construcción, S. A. (SAMCSA), la ampliación del centro de transformación de la granja sita en Puente Villarente (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Suministros Agrícolas y Materiales de Construcción, S. A. (SAMCSA), con domicilio Puente Villarente (León), solicitando autorización para la instalación de un transformador de 200 kVA., cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Un transformador trifásico, de 200 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., en sustitución del autorizado de 160 kVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 14 de diciembre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

6653 Núm. 2773.—264,00 ptas.

\*\*\*

Expte. 17.583.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por lo que se autoriza a la Empresa León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV., en Robledo de Torio (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 1.700 metros de longitud, derivada de otra de la misma Empresa denominada «Circunvalación 3.<sup>a</sup>», y con término en el centro de transformación de la finca del Sr. Robles, sita en Robledo de Torio (León), cruzándose el camino vecinal de Villarrodrigo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 15 de diciembre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

6656 Núm. 2775.—264,00 ptas.

\*\*\*

#### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-672.

Peticionario: D. Isidro Alvarez Crespo, con domicilio en León, calle Santa Clara, número 8.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una nave para almacén, sita en el kilómetro 5 de la carretera 630 de Gijón a Sevilla, término municipal de León.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 25 metros de longitud, con entronque en la de León Industrial, S. A., finalizando en un centro de transformación de tipo inintermitente, de 15 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará junto a la nave del peticionario, ubicada en el kilómetro 5 de la CN-630 Gijón-Sevilla, en término de Trabajo del Cerecedo, de esta capital.

Precedencia del material: Nacional. Presupuesto: 80.862 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

6654 Núm. 2774.—253,00 ptas.

## Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción, núm. 1983/71, incoado contra D. Luis Arias Martínez, vecino de Bembibre, por infracción del artículo 54 de la Ley de Contrato de Trabajo de 26-1-44, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 10 de diciembre actual, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la empresa expedientada, D. Luis Arias Martínez, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López Barranco Rodríguez. 6714

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.279/71 de la Empresa Antonia Diez García, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, Antonia Diez García, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6697

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 16 del actual, la Base 15 de las que rigen la convocatoria de Oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos Taquimecanógrafos vacantes en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, quedará redactada en los siguientes términos:

«BASE 15.<sup>a</sup>—El Órgano Calificador de la Oposición, con arreglo al artículo 235 párrafo 1.º del repetido Reglamento, estará constituido como sigue: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de

la Corporación que ejercerá las de Secretario del Tribunal, salvo que las delegue en un funcionario administrativo, y el representante que, en su caso, pueda designar la Dirección General de Administración Local y el Jefe del Negociado Central D. Julián Herreros Rueda.»

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

León, 24 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6774 Núm. 2795.—176,00 ptas.

★★

Efectuada la recepción definitiva de las obras de construcción de un colector periférico desde la calle de Nazareth a la de San Pedro de Castro, efectuadas por el contratista don José-Luis Hernández Suárez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 23 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6738 Núm. 2782.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villablino

Acordado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 25 de noviembre del presente año, la cesión gratuita al Estado —Ministerio de Educación y Ciencia—, y con destino a la construcción de un edificio para Casa de la Cultura y Biblioteca Pública, la parcela urbana siguiente: solar, al sitio de La Vega, de Villablino, que linda: al Norte, más del Ayuntamiento; Sur, calle de Leitariegos; Este, más del Ayuntamiento; y Oeste, Instituto Técnico de Enseñanza Media; de una superficie de 762 metros cuadrados; se somete a información pública, por espacio de quince días, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96-g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Villablino, 28 de diciembre de 1971. El Alcalde (ilegible). 6737

#### Ayuntamiento de Boñar

Desconociéndose el actual parade-ro de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1972, que se relacionan a continuación, alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de alistamiento de mozos, Rectificación y Cierre del alistamiento y

Clasificación y Declaración de Soldados, que tendrán lugar los días 19 de enero, 10 y 29 de febrero y 12 de marzo de 1972, respectivamente, con la advertencia de que, de no comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

#### Mozos que se citan

Francisco Alvarez, Alegre, hijo de Carlos y Julia.

José Corral Fernández, hijo de Wenceslao y de Maurilia.

Avelino Díez Fernández, hijo de Justo y María.

Felipe García del Blanco, hijo de Eusebio y María Purificación.

Gregorio García Brunelli, hijo de Gregorio y Sara.

Joaquín García Sampera, hijo de Laudelino y María.

Benito Iglesias Babón, hijo de Benito y Juliana.

José Martínez Rodríguez, hijo de Inocencio y Consuelo.

Pedro Molina Cruz, hijo de Adolfo y Dolores.

Claudio Peláez Vega, hijo de Juan y Julia.

Jesús Sánchez Bayón, hijo de Fructuoso y Julia.

Gerardo Suárez Suárez, hijo de Diego y María.

Felicitísimo Vicente Amaro, hijo de Andrés y Serafina.

José Villanueva Losa, hijo de Manuel y Soledad.

Boñar, 29 de diciembre de 1971.—El Alcalde-Presidente. — P. D.: A. Soto Villapadierna. 6736

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el núm. 239/70, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia del Banco Asturiano de Industria y Comercio, S. A., de Oviedo, entidad representada por el Procurador D. Santiago Berjón, contra D. Amador Eloy Quince Vigil, mayor de edad, casado, industrial y hoy en ignorado paradero, sobre pago de 88.360,00 pesetas de principal y la de 35.000,00 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

Mitad indivisa de un solar en término de Toldanos, Ayuntamiento de Villaturiel, al sitio de Rodales y las construcciones existentes en el mismo, cuyo solar tiene una extensión super-

ficial de 9 áreas o 900 metros cuadrados, y linda: Norte, Lisando Aller Crespo e Ismael Prieto; Sur, cañada de ganado; Este, Audelino González Villa y Oeste, Lisandro Aller Crespo. La construcción es una nave industrial. Inscrito en el Registro de la Propiedad de León.

Valorado en doscientas noventa y dos mil quinientas pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 31 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

6757 Núm. 2789.—330,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 106 de 1971, autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Antonio de Castro Huerta, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la Entidad «Tierras y Hormigones, S. A.», con domicilio Social en Madrid, en reclamación de quince mil seiscientos cuarenta y dos pesetas de principal, y diez mil pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicha demandada para responder de las sumas reclamadas.

Una máquina cargadora retroexcavadora Jhon Deere, motor núm. 369976, retro tipo 51, núm. 6143. Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

Una motoniveladora Cartepillar modelo F-12. Valorada en setecientos cincuenta mil pesetas.

Una apisonadora Zeltermeyer de 10 toneladas. Valorada en doscientas veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero del próximo año, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una canti-

dad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

6755 Núm. 2787.—330,00 ptas.

\*\*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número Uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, con el número 90 de 1971, autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Enriquez Ramón, mayor de edad, casado y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, contra la Entidad "Tierras y Hormigones, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, en reclamación de ciento ocho mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos por principal y costas, en cuyo procedimiento he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicha Entidad demandada, para responder de la suma indicada:

Una grúa "Luis Grasset", flecha de 30, 25, 20 m. Valorada en doscientas mil pesetas.

Una estación hormigonera automática "Flyma". Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Una pala Super 1500, Calsa-Tipo Super 1500. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

Una apisonadora "Zettelmayer", número 270.309. Valorada en trescientas mil pesetas.

Una máquina cargadora retroexcavadora "John Deere", retro tip 51-6143. Valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Una moto niveladora Caterpillar. Valorada en ochocientas mil pesetas.

Una apisonadora "Zettelmayer", de 10 toneladas. Valorada en doscientas veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de enero del próximo año, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la

mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

6728 Núm. 2769.—418,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 458/71, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En la ciudad de León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Visto por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas número 458/71, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal, denunciante Pilar Prada Robles, circunstanciada y Manuel Rodríguez Blanco, igualmente circunstanciado y sin domicilio conocido.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Rodríguez Blanco, de la falta que se le imputaba, por no apreciarse pruebas contra el mismo y declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Manuel Rodríguez Blanco, hijo de Antonio y Hermitas, natural de Noicela (La Coruña), cuyo actual paradero se desconoce, expido firme y sello el presente, visado por el señor Juez en la ciudad de León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Berrueta. 6699

#### Juzgado Municipal número Dos de León

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de León.

Doy fe: Que en las diligencias del

juicio de faltas número 613/71 seguidas en este Juzgado Municipal, por lesiones, entre partes que luego se dirán, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Vistos por D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 613/71, seguidos por denuncia formulada por la Comisaría de Policía, en la que figuran como denunciante José Tomás Borregan y como denunciado Miguel Guzmán Abarca, sobre lesiones en agresión; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y... Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Guzmán Abarca, como responsable criminalmente en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista en el artículo 582 del vigente Código Penal, a la pena de seis días de arresto menor, a que abone al perjudicado por concepto de gastos de asistencia médica la suma de mil pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.

Para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al condenado Miguel Guzmán Abarca, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Rando López. 6721

### Anuncios particulares

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 45.635 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 6716 Núm. 2786.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 45.634 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 6715 Núm. 2785.—55,00 ptas.